

Ley en perjuicio de la comunidad

EDUARDO J. PADRÓN

PRESIDENTE DEL MIAMI DADE COLLEGE



OPINIÓN

En este asunto referente a los refugiados vale la pena hacer un poco de memoria, para estar conscientes de que todas las oleadas han recibido los beneficios de un concepto altruista, que pertenece al humanismo cultivado por los Estados Unidos, a donde hemos arribado buscando la mejor vida que no pudimos encontrar en nuestros países de

origen. Ahí está la Torre de la Libertad para atestiguar que durante los años sesenta íbamos al llamado "refugio" a recibir nuestros primeros servicios médicos, comida y hasta chequitos con que asumir la renta.

Después seríamos testigos de otros dramas y ayudas proporcionadas por las distintas administraciones estadounidenses.

Todavía tengo vívido el recuerdo de la rápida colaboración prestada por Miami Dade College para que los miles de refugia-

dos del Mariel en 1980 encontrarán una vía de educación e inserción en la cultura que por entonces abrazaban.

Me viene a la mente aquella verdadera épica popular y la propia historia a la cual acabo de hacer referencia, cuando se avizora en el horizonte un proyecto de ley (HB-427), que atenta contra ese espíritu de colaboración que nos caracteriza y contra nuestra propia estabilidad como comunidad.

Porque el sur de la Florida siempre ha estado expuesto a la llegada de exiliados y refugiados, para lo cual debemos estar preparados. Nada hacía presumir que en 1994, durante el llamado "éxodo de los balseiros", la ciudad se

vería otra vez impelida a recibir otra nueva oleada. Como respuesta surgió un programa educacional conocido por sus siglas en inglés REVEST (Programa de Educación, Servicios y Capacitación Vocacional de Refugiados/Inmigrantes) que luego se ha extendido para garantizar la adaptación y el éxito de otros recién llegados a nuestros vecindarios, procedentes de todos los lugares del mundo donde la vida resulta ser inoperante.

Vale la pena recalcar que todo este proceso se desenvuelve dentro del marco legal de los Estados Unidos como parte de políticas eficaces que han hecho magnánimo a este país ante los ojos del mundo.

Ahora parece nublarse el panorama con la discusión en el Congreso estatal del proyecto de ley HB-427 que busca sacar a la Florida, precisamente, del Programa de Reasentamiento de Refugiados bajo alegaciones de que terroristas pudieran haber accedido a los Estados Unidos utilizando el subterfugio de "refugiados", y el gobierno federal no ha obtenido y proporcionado esa información a la policía del estado.

La lista que obra en mi poder de egresados de nuestros centros REVEST, sin embargo, habla de personas triunfales que un día se vieron sin esperanza y hoy son ciudadanos funcionales que ponen en movimiento la economía local y contribuyen con sus impuestos puntuales.

Si el proyecto de ley progresa, se pierde REVEST,

entre otros prejuicios que serán propinados a la comunidad, porque estos fondos federales dejarán de encauzarse para solventar no pocas de nuestras necesidades. Los refugiados no cesarán de llegar a estas costas, solo que contarán con menos ayuda para ser residentes de bien.

Creo que estamos en todo nuestro derecho de llamar la atención sobre cualquier proyecto de ley que no contribuya a la seguridad social y económica del sur de la Florida.

Las miles de personas que se han beneficiado de REVEST deben alzar sus voces para que oficiales electos, distantes de nuestra realidad, entiendan que Miami es una ciudad de inmigrantes que no deben ser abandonados a su suerte porque a la larga estaríamos pagando un alto precio por tal desatino ●